







### SOLICITUD DE CONVALIDACIONES QUE RESUELVE EL CENTRO

### ¿QUÉ SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN RESUELVE EL CENTRO?

El centro resolverá las solicitudes de convalidación para las que se aporte alguno de los siguientes estudios:

- Módulos profesionales superados en ciclos formativos LOGSE o LOE.
- Ciclos formativos superados LOGSE o LOE.
- Certificados de Profesionalidad o Unidades de competencia oficialmente acreditadas.
- Acreditación oficial de niveles de conocimiento de Idiomas.
- Aprobados anteriores de módulos comunes en diferentes ciclos.

### ¿CUÁL ES EL PLAZO PARA SOLICITAR LAS CONVALIDACIONES?

Des del 17 de septiembre de 2024

## ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CONVALIDACIONES?

#### SOLICITUD de la convalidación:

- 1.- SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN cumplimentada y firmada.
- 2.- Certificación oficial con las notas de los estudios cursados

(Si los estudios se han cursado en CIPFP Luis Suñer Sanchis, será suficiente con indicar el ciclo realizado y el año escolar)

Es necesario que en el apartado" C" de la solicitud de convalidación se especifique para qué módulos se pide la convalidación.

(En el caso de que en los estudios aportados para solicitar la convalidación consten módulos ya convalidados, se debe enviar también el certificado académico de los estudios que dieron origen a esa convalidación).

#### RESOLUCIÓN a la solicitud de convalidación:

En el momento que se resuelva la convalidación, aparecerá en Web Familia Ítaca (entrando con el usuario y contraseña) tanto los módulos que hayan sido convalidados de forma favorable como los que se reconozcan como módulos aprobados con anterioridad, con la calificación que corresponda, en su caso.

Para las solicitudes de convalidación que se resuelvan de forma DESFAVORABLE: Se podrá solicitar la Resolución denegatoria en Secretaria, en el horario de atención al alumnado.

#### INFORMACIÓN GENERAL

- 1.- Las solicitudes de convalidación requerirán la **matriculación previa en el CICLO** cuya convalidación se solicita. (En Semipresencial No es imprescindible estar matriculado/a en los módulos cuya convalidación se solicita)
- 2.- Mientras no se resuelvan las solicitudes, el alumnado debe asistir a las clases y demás actividades de formación de los módulos cuya convalidación se ha solicitado.
- 3.- Calificación de los módulos convalidados:
- Cuando se aporten módulos superados en CICLOS LOE o LOGSE:









Los módulos CONVALIDADOS se calificarán con la nota numérica del módulo aportado o la media aritmética en caso de que se aporte más de un módulo y SÍ computarán en el cálculo de la nota media final del ciclo.

- Cuando se aporten otras titulaciones o estudios diferentes a CICLOS LOE o LOGSE:

Los módulos CONVALIDADOS no tendrán calificación numérica y NO computarán en el cálculo de nota media final del ciclo.

4.- Los módulos que hayan sido previamente convalidados y figuren en el certificado académico como CONVALIDADOS, NO podrán ser aportados para solicitar una nueva convalidación.

En este caso, se deberá presentar el certificado académico de los estudios que dieron origen a esa convalidación.

5.- Los estudios que hayan sido reconocidos equivalentes con títulos de FP a efectos académicos y/o profesionales, NO dan derecho al interesado a la obtención del título con el que se establece la equivalencia, ni a ningún tipo de convalidación de módulos profesionales.

# ¿QUÉ MÓDULOS PUEDEN SER CONVALIDADOS ENTRE CICLOS DIFERENTES?

Enlace a la web de Conselleria.

## CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS LOE Y MÓDULOS DEL NUEVO PLAN LFP

Este curso académico (24-25) cambia el plan de estudios de LOE a LFP y de momento afecta a los módulos de PRIMER CURSO.

En el curso 25-26 el plan será LFP para primero y segundo curso.

En el nuevo plan LFP, se introducen los siguientes módulos en primer curso:

- Inglés Profesional
- Itinerario Personal para la Empleabilidad I
- Provecto Intermodular

#### Los nuevos módulos y sus correspondientes convalidaciones son:

Contenido LOE que desaparece	Contenido LFP nuevo	CONVALIDABLE
GRADO BÁSICO		
FOL. Formación y Orientación Laboral	IPE. Itirerario Personal para la Empleabilidad	NO
GRADO MEDIO		
FOL. Formación y Orientación Laboral	IPE1. Itirerario Personal para la Empleabilidad 1	SI
IT Inglés Técnico I	IP Inglés Profesional	NO
IP Inglés (CODIGO 0156)	IP Inglés Profesional GM	SI
GRADO SUPERIOR		
FOL. Formación y Orientación Laboral	IPE1. Itirerario Personal para la Empleabilidad 1	SI
IT Inglés Técnico I	IP Inglés Profesional	NO
IP Inglés (CÓDIGO 0179)	IP Inglés Profesional GS	SI

La publicación de este resumen pretende ayudar a las personas interesadas y tiene un carácter meramente orientativo.